

1. Con motivo de la inclusión en el sistema de Seguridad Social de los estudiantes que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, se recuerda que **es obligatorio estar dado de alta en la Seguridad Social** para poder tramitar dichas prácticas. Además, los estudiantes deberán haber comunicado su **NUSS/NAF** (Número de la Seguridad Social) a través del **Portal de Servicios** antes del **1 de septiembre de 2026**. Toda la información necesaria se encuentra disponible en la página web del **Servicio de Prácticas y Empleo de la UEx**: <https://oficinadepracticas.unex.es/nuss/>. En el siguiente vídeo se explica todo el proceso de forma visual y clara: <https://youtu.be/1uv3yhwQXB0>
2. **Baremo de asignación y publicación de la relación provisional de centros de prácticas:** El 3 de septiembre de 2026, el Vicedecanato de Prácticas publicará en la página web de la Facultad el baremo provisional para la asignación de centros de prácticas. El baremo para establecer el orden de elección del centro de prácticas se elaborará a partir de los datos proporcionados por el Servicio de Administración. En primer lugar, se situará el alumnado que haya superado 60 créditos o más, ordenado de mayor a menor según la nota media de su expediente académico. A continuación, se ordenará al alumnado que haya superado menos de 60 créditos atendiendo, en primer lugar, al número de créditos superados, de mayor a menor, y, dentro de cada grupo con el mismo número de créditos, a la nota media del expediente académico, también de mayor a menor. En caso de empate entre dos o más estudiantes, el orden de elección de centro se determinará mediante sorteo. Además, el 3 de septiembre de 2026 se publicará en la página web de la Facultad la relación provisional de centros de prácticas con las plazas ofertadas para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Primaria Bilingüe.
3. **Reclamaciones y prioridad de elección de centro de prácticas:** El alumnado dispondrá hasta las 14:30 h del 7 de septiembre de 2026 para realizar, mediante correo electrónico dirigido al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es), las siguientes actuaciones:
 - a. Presentar reclamaciones al baremo. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el centro de prácticas que estime oportuno.
 - b. Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas.
 - i. En caso de discapacidad, la solicitud se acompañará del certificado de discapacidad expedido por el órgano competente o de un informe de la Unidad de Atención al Estudiante.
 - ii. En caso de violencia de género, la solicitud se acompañará de un informe de la Oficina de Igualdad, que deberá solicitarse previamente a dicha oficina.
 - iii. En el caso de deportistas de alto rendimiento, deberá aportarse la acreditación oficial correspondiente.

- c. Solicitar la realización de las prácticas en modalidad bilingüe —únicamente para el alumnado matriculado en la modalidad no bilingüe—. Si la solicitud fuese aceptada por la Comisión de Prácticas, el alumnado solicitante podrá optar, conforme al orden establecido en el baremo, a las plazas bilingües que queden disponibles una vez asignados los centros al alumnado del Grado en Educación Primaria Bilingüe.
4. **Baremo de asignación y relación definitiva de centros de prácticas:** El 9 de septiembre de 2026, el Vicedecanato de Prácticas publicará en la página web de la Facultad el baremo definitivo que incluirá a todo el alumnado matriculado en el PRÁCTICUM I, a excepción del alumnado al que se le haya reconocido prioridad y del alumnado que desarrolle sus prácticas fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Además, el 9 de septiembre de 2026 se publicará la relación definitiva de centros de prácticas con las plazas ofertadas para Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Primaria bilingüe.
5. **Asignación de centros:** La asignación de centros se realizará de manera virtual el 11 de septiembre de 2026. A continuación, se indican los horarios y enlaces correspondientes a cada titulación.

GRADO	DÍA	HORA	ENLACE Y CÓDIGO
Grado en Educación Infantil	11 de septiembre de 2026	8:30 h	https://teams.microsoft.com/meet/324380743578123?p=pa4zfVa28keQOUmFVY Id. de reunión: 324 380 743 578 123 Código de acceso: u66Ea6Bn
Grado en Educación Primaria Bilingüe	11 de septiembre de 2026	10:30 h	https://teams.microsoft.com/meet/387441834668906?p=3Et7HvchMoWxERn9sl Id. de reunión: 387 441 834 668 906 Código de acceso: sB93Kw9B
Grado en Educación Primaria	11 de septiembre de 2026	12:00 h	https://teams.microsoft.com/meet/339288878653756?p=GbnlVPtZJBNHuDC8dg Id. de reunión: 339 288 878 653 756 Código de acceso: Q4cX682c

- a. Excepcionalmente, el estudiante podrá autorizar a otra persona para que realice la elección de centro en su nombre. Para ello, deberá enviar una autorización firmada, acompañada de una copia de su DNI, al correo electrónico del Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es). En la autorización deberán constar el nombre, los apellidos y el DNI de la persona autorizada. La autorización deberá enviarse antes de las 14:30 h del 10 de septiembre de 2026.
- b. Las personas a las que se haya reconocido prioridad dispondrán hasta las 14:30 h del 9 de septiembre de 2026 para comunicar el centro que mejor se adapte a sus necesidades mediante correo electrónico dirigido al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es).

- c. Con el fin de agilizar el acto virtual de elección de centros, se recomienda al alumnado que, antes de conectarse, tenga seleccionados por orden de preferencia al menos cinco centros en los que desearía realizar sus prácticas. Para la selección de los mismos se ha de tener en cuenta que:
- i. No se aconseja realizar dos periodos de prácticas en el mismo centro, excepto si en su localidad solo existe un centro. En este último caso, el alumnado no podrá ser tutorizado por el mismo maestro en ambos periodos.
 - ii. Se aconseja realizar, al menos, uno de los dos periodos de prácticas en un centro público, preferentemente situado en el medio rural.
 - iii. De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el alumnado no podrá mantener ninguna relación contractual con la entidad colaboradora en la que vaya a realizar las prácticas.
 - iv. Para garantizar la objetividad de la evaluación, el alumnado no podrá ser tutorizado por una persona con la que mantenga una relación familiar, laboral o personal que pueda generar un conflicto de intereses.
 - v. En ningún caso un docente o centro podrá solicitar que un estudiante realice las prácticas en su institución.
- d. Al alumnado que no haya elegido centro de prácticas en tiempo y forma se le asignará, de oficio, una de las plazas vacantes.
6. **Publicación definitiva de la asignación de centros:** El 14 de septiembre de 2026 se publicará el listado definitivo de centros asignados.
7. **Publicación definitiva de tutores académicos de la UEx:** El 15 de septiembre de 2026 se publicará el listado con la composición de los grupos de seminario, las aulas correspondientes y la asignación de tutores académicos.
8. **La asignación de tutores en los centros educativos** es competencia y responsabilidad de cada centro escolar y se realizará conforme a los criterios establecidos por la Consejería de Educación en su Orden de 23 de diciembre de 2010 por la que se regula el desarrollo del Prácticum de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y de los maestros tutores (DOE, n.º 7, de 12 de enero de 2011), así como en las resoluciones anuales posteriores.

9. **Desarrollo de las prácticas:** El periodo de prácticas se desarrollará del 24 de septiembre al 22 de diciembre de 2026. Además, se desarrollarán siete seminarios presenciales en la Facultad de Formación del Profesorado. El seminario 1 se llevará a cabo el día 17 de septiembre en el salón de actos. Todas las fechas y horarios de los seminarios están publicados en la página web de la Facultad.

Calendario del Prácticum I. Curso 2026-27

Grado en Educación Infantil y Primaria

	septiembre						octubre		noviembre		diciembre		enero				
Fase inicial	10	11	14			17-23	24	2	23		13		11	22	8	19	27
Asignación de centro y tutor																	
Seminarios 1 y 2* (17 a 23 sept.)Según Facultad																	
Fase de desarrollo																	
Periodo de prácticas: 24 septiembre a 22 diciembre 2026																	
Seminario 3* (Semana del 28 sept-2 oct.) Según Facultad																	
Seminario 4*(Semana del 19-23 oct.) Según Facultad																	
Seminario 5*(Semana del 9-13 nov.) Según Facultad																	
Seminario 6*(Semana del 7-11 dic.)Según Facultad																	
Evaluación																	
Seminario evaluación																	
Envío calific. a Vicedecanato (Solo para Educación y Psicología)																	
Publicación de Notas en actas																	

*El horario y aula específico para cada grupo se publicará con antelación en cada Facultad

10. Se recuerda al alumnado que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, **es obligatorio disponer del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** antes de incorporarse al centro de prácticas.
11. Una vez iniciadas las prácticas, el estudiantado tiene la **obligación de registrar diariamente los días efectivos de prácticas**. Este registro es obligatorio para todas las personas que desarrollen **prácticas curriculares**. Para ello, se ha habilitado un módulo específico en la **aplicación oficial de la Universidad de Extremadura**, desde el cual se deberá realizar un **registro diario**. Solo será posible **editar los registros de los últimos cinco días naturales**. Este registro formará parte de la **memoria final de prácticas** y deberá ser **firmado y ratificado por el tutor externo**. Además, la Universidad de Extremadura tiene la obligación de comunicar a la Seguridad Social los días efectivos de prácticas externas, por lo que es imprescindible que el estudiantado en prácticas curriculares no remuneradas cumpla con este registro diario.

Fecha: 29-07-2026

FECHAS CLAVE DEL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM I

FASES	TEMA	DÍA	HORARIOS	LUGAR
PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS	Baremo de créditos superados y nota media para establecer el orden de elección	Provisional: 3 de septiembre	A lo largo del día	Página web de la Facultad. Sección Prácticas > Prácticum I
		Reclamaciones y solicitud de prioridad de elección de centro: Hasta el 7 de septiembre	Hasta las 14:30 h	subdircentfopr_prac@unex.es
		Definitivo: 9 de septiembre	A lo largo del día	Página web de la Facultad. Sección Prácticas > Prácticum I
	Listado de oferta de centros educativos	Provisional: 3 de septiembre	A lo largo del día	Página web de la Facultad. Sección Prácticas > Prácticum I
		Definitivo: 9 de septiembre	A lo largo del día	Página web de la Facultad. Sección Prácticas > Prácticum I
	Asignación de centros	11 de septiembre	08:30 h (Grado en Educación Infantil)	https://teams.microsoft.com/meet/324380743578123?p=pa4zfVa28keQOUmFVY Id. de reunión: 324 380 743 578 123 Código de acceso: u66Ea6Bn
			10:30 h (Grado en Educación Primaria Bilingüe)	https://teams.microsoft.com/meet/387441834668906?p=3Et7HvchMoWxERn9sI Id. de reunión: 387 441 834 668 906 Código de acceso: sB93Kw9B
			12:00 h (Grado en Educación Primaria)	https://teams.microsoft.com/meet/339288878653756?p=GbnlVPtZJBnHuDC8dg Id. de reunión: 339 288 878 653 756 Código de acceso: Q4cX682c
	Publicación definitiva de la asignación de centros	14 de septiembre	A lo largo del día	Página web de la Facultad. Sección Prácticas > Prácticum I
	Publicación de grupos, aulas y tutores	15 de septiembre	A lo largo del día	Página web de la Facultad. Sección Prácticas > Prácticum I
	Seminario 1	17 de septiembre	16:00-18:00 h (Grado en Educación Infantil) 18:00-20:00 h (Grado en Educación Primaria y Primaria Bilingüe)	Salón de actos
	Resto de seminarios	Fechas y horarios: según el calendario publicado en la página web de la Facultad		Página web de la Facultad. Sección Prácticas > Prácticum I
	Comienzo de las prácticas	24 de septiembre	Estipulado por el centro educativo	Centro educativo seleccionado
	Finalización de las prácticas	22 de diciembre	Estipulado por el centro educativo	Centro educativo seleccionado

Fecha: 29-07-2026

NORMAS Y CUESTIONES IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

- a. El alumnado deberá entregar el día del seminario 1 la Declaración Informada de Responsabilidad sobre datos comunicados a la Seguridad Social publicada en la página web de la Facultad.
- b. El primer día de prácticas, el alumnado deberá presentar en el centro educativo la credencial facilitada por el tutor académico o la tutora académica y el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>).
- c. La asistencia a los seminarios presenciales es obligatoria. Por tanto, cada falta de asistencia a un seminario restará 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación. Por otra parte, la falta de asistencia a uno de los seminarios de evaluación y calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
- d. La asistencia a los centros escolares es obligatoria. Las prácticas se realizarán de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa de la Comisión del Centro. El abandono de las prácticas sin causa justificada o sin la autorización de dicha Comisión, así como la ausencia a más del 10 % de las horas requeridas, aun cuando las faltas estén justificadas, conllevará la calificación de suspenso en la correspondiente convocatoria. Cualquier falta de asistencia deberá justificarse tanto ante el tutor o tutora del centro educativo como ante el tutor académico o la tutora académica.
- e. Las prácticas han de realizarse de manera responsable y las normas del centro son de obligado cumplimiento. Al igual que en cualquier actividad profesional, se deberá asistir con puntualidad y tener un comportamiento adecuado y respetuoso. El incumplimiento grave o reiterado de las normas del centro será comunicado al tutor académico y al Vicedecanato de Prácticas, y podrá dar lugar, previo análisis de la situación por el órgano competente, a la interrupción de las prácticas y a la calificación de suspenso.
- f. No se podrá abandonar el centro educativo durante la jornada escolar, salvo por causa justificada y con la autorización previa del tutor o tutora del centro.
- g. En caso de que el alumnado presente alguna discapacidad, necesidad específica de apoyo educativo o circunstancia de salud que pueda afectar al desarrollo de las prácticas, deberá ponerse en contacto, a la mayor brevedad posible, con la coordinadora de la Unidad de Inclusión y Atención Educativa al Estudiante de la Universidad de Extremadura, D.^ª M.^ª Rosa Fernández Sánchez, a través del correo electrónico diruae@unex.es. La Unidad valorará cada situación y, cuando proceda, determinará las medidas y los apoyos necesarios para favorecer el adecuado desarrollo de las prácticas.
- h. El alumnado matriculado en la asignatura de prácticas del Grado en Educación Primaria Bilingüe deberá elaborar y presentar en inglés todas las actividades y la memoria de prácticas, así como realizar en este idioma la defensa de las actividades correspondientes.

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS Y RELACIONES INSTITUCIONALES